124

*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 14 DIC 2023

VISTO el Expediente N° E - 91018-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 06/23, por la adquisición de antenas usb wifi, destinadas a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra la Nota de Pedido N° 13/22 autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 15/23 para atender el presente gasto.

Que a través de la Resolución Ss. A. N° 97/23, se autorizó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 06/23 (Orden N° 11).

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; "FUHR LEONARDO EZEQUIEL, SAIS MARIANO JORGE y MASTERS INFORMATICA SRL, presentando oferta la firma comercial "FUHR LEONARDO EZEQUIEL".

Que ante lo expuesto, informe técnico (orden 26) y acta de evaluación de ofertas (orden 28), resulta conveniente adjudicar al único oferente de la firma comercial: "FUHR LEONARDO EZEQUIEL, CUIT N° 20-38407172-5", en su oferta base, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 ($ 407.000,00), por ajustarse a lo requerido, la cual no resulta inconveniente alguno ante el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 58, del artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11 para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1465, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23, Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M. G. J. y DD. HH.

*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

administrativo en virtud de lo establecido en Decretos Provinciales N° 1410/22 y N° 261/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada N° 06/23, a la firma comercial "FUHR LEONARDO EZEQUIEL, CUIT N° 20-38407172-5", por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 ($ 407.000,00), por la adquisición de antenas usb wifi, destinadas a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 0528U.G.G. y UGC0528 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N° 124 /23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Ana PALAZIOL
directora General de
Administración y Despacho
M.G.J. y DD.HH.

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.